

PARRAL, 17 Abr 2017

DECRETO EXENTO N° 2.408 /
VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 1885 de fecha 28 de marzo del año 2017, que acepta la renuncia voluntaria como Profesional Jefe SAPU a doña Damaris Barreiro Macias
- 2).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 4).- Decreto Afecto N° 2002, de fecha 20 de diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 5).- El Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 1885, de fecha 28 de marzo del año 2017, se aceptó la renuncia voluntaria como Profesional Jefe SAPU a doña Damaris Barreiro Macias, a contar del 01 de abril del año en curso.

2.- **Que**, se hace necesario contar con un Profesional Jefe de SAPU, dependencia del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de coordinar el buen funcionamiento del Servicio de Urgencia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Profesional Jefe de SAPU, dependencia del Departamento de Salud Municipal, al Sr. MARCO GONZALEZ FORERO, Médico Cirujano, a contar del 01 de abril del año 2017 y hasta el 30 de junio del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DMT/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Personal, Depto Salud